

**PROGRAMA GESTION DE SALUD OCUPACIONAL A  
CONTRATISTAS**

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCION

#### 1. JUSTIFICACION

#### 2. OBJETIVO

##### 2.1. OBJETIVO GENERAL

##### 2.2. OBJETIVO ESPECIFICO

#### 3. ALCANCE

#### 4. DESARROLLO DEL PROGRAMA

##### 4.1 PREVIO A LA CONTRATACION

###### 4.1.1. Estudio de la actividad a contratar

###### 4.1.2. Análisis de requerimientos de Salud Ocupacional a incluir en los pliegos

###### 4.1.3. Evaluación de ofertas recibidas

##### 4.2. ADJUDICACION DEL CONTRATO

###### 4.2.1. Revisión de afiliaciones al sistema de Seguridad Social Integral

###### 4.2.2. Inducción de Salud Ocupacional a Contratistas y Subcontratistas

##### 4.3. DURANTE LA CONTRATACION

###### 4.3.1. Seguimiento al Cronograma de actividades de Salud Ocupacional a desarrollar

###### 4.3.2. Medición del Desempeño en seguridad a Contratistas

##### 4.4. CULMINACION DEL CONTRATO

###### 4.4.1. Calificación del desempeño

#### 5. Indicadores

### ANEXOS

## INTRODUCCIÓN

El Programa Gestión de Salud Ocupacional a Contratistas pretende fomentar una cultura de Salud Ocupacional dentro de los contratistas, subcontratistas y terceras personas que están involucradas en las operaciones de las compañías.

La importancia del Programa radica en que si se quiere crear una cultura de Salud Ocupacional no es suficiente hacerlo al interior de la organización, sino que debe hacerse extensiva a todos sus contratistas y subcontratistas.

A través de este Programa se logra que la Salud Ocupacional esté involucrada desde que inicia el proceso de contratación hasta que se desarrolla el contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos por la compañía.

Con la utilización de esta herramienta, se benefician los indicadores de accidentalidad del personal contratista de la compañía y por ende se disminuyen las reclamaciones por responsabilidad civil en las que se ven involucradas muchas empresas por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales de terceras personas.

## **PROGRAMA GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL A CONTRATISTAS**

### **1. JUSTIFICACIÓN**

La nueva tendencia de los Programas de seguridad es la que genera cambios comportamentales en todos los individuos de la comunidad trabajadora. La implementación de estos Programas se hace creciente día a día ya que garantizan efectividad en mejoras sustanciales sobre la seguridad de las compañías, gracias a la cantidad de variables que estos involucran y que anteriormente no se tenían en cuenta.

Sin embargo, en la actualidad una de estas variables continúa relegada: el personal contratista, a pesar de que es compromiso de todas las empresas velar por la protección y la integridad de trabajadores, contratistas, subcontratistas y terceras personas involucrados en sus operaciones.

Dejar por fuera esta variable hace que cualquier Programa de seguridad pierda efectividad. No sería coherente mantener unos buenos indicadores de accidentalidad al interior de las empresas, si el personal contratista no se comporta de igual forma. Y aún mas cuando estos representan grandes reclamaciones por responsabilidad civil solidaria que deterioran la imagen de las compañías.

Aun así, los Programas de Gestión de Calidad exigen mantener proveedores certificados, lo que refuerza la tendencia a mantener relaciones con contratistas que desarrollen sus Programas de Salud Ocupacional y cuenten con personal idóneo tanto en los aspectos técnicos como en los de Seguridad Industrial.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Promover una Cultura de Seguridad en los Contratistas y Subcontratistas, con el fin de que su desempeño esté dentro de los estándares y/o procedimientos de seguridad establecidos por las compañías.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer los procedimientos seguros de las tareas críticas realizadas en Out Sourcing, mediante el estudio de los procesos existentes para la ejecución de dichas tareas y el posterior diseño de las Listas de Chequeo.
- Incluir dentro de las políticas de contratación de la compañía, el cumplimiento de los estándares y normas establecidas en materia de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente.
- Exigir a las empresas contratistas el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la empresa en materia de Seguridad Industrial, además de los requisitos legales de Salud Ocupacional y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y sus recientes reformas.
- Identificar, analizar y modificar comportamientos fuera de estándares de seguridad dentro de la población de contratistas y subcontratistas de la empresa.
- Calificar a las firmas contratistas mediante modelos de evaluación que permitan establecer criterios de decisión para la selección de las mismas.

- Prevenir reclamaciones por responsabilidad civil solidaria, derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales de contratistas y subcontratistas.
- Posicionar a las compañías dentro de la sociedad en general, con una imagen de alto desempeño en seguridad.

### **3. ALCANCE**

El Programa aplica a empresas de todos los sectores económicos, especialmente a aquellas en donde su fuerza de trabajo se vea altamente representada por personal contratista.

El Programa se desarrolla sobre todo el personal ajeno a la compañía que realice cualquier tarea al interior de esta, ya sean obras civiles, remodelaciones, mantenimientos, montajes, reparaciones, arrendamientos de servicios inmateriales, transporte de personal, vigilancia y aseo, compraventa que incluyan instalaciones y con los que se celebren contratos verbales o escritos.

## **4. DESARROLLO DEL PROGRAMA**

El Programa interviene en todas las etapas de la contratación desde la elaboración de Pliegos, evaluación de las ofertas presentadas, adjudicación, evaluaciones de desempeño, hasta la culminación del contrato.

Igualmente involucra a todas las áreas de la empresa tanto administrativas como técnicas, tales como Jurídica, Contrataciones, Logística, Mantenimiento, Operaciones, Salud Ocupacional, entre otras, y al personal de todos los niveles en cada una de estas áreas.

### **4.1. PREVIO A LA CONTRATACIÓN**

#### **4.1.1. Estudio de la actividad a contratar.**

Para la implementación de este Programa, es necesario que la empresa revise las actividades que regularmente son dadas en Out Sourcing, que por lo general son las mas riesgosas o críticas. Debe hacerse un análisis detallado de cada uno de los procesos involucrados en el desarrollo de estas actividades y establecer los Procedimientos de Trabajo Seguro.

Estos Procedimientos son elaborados por el área Técnica, que es la que conoce la operatividad del proceso, en conjunto con el área de Salud Ocupacional, que es la que le imprime los elementos de Seguridad Industrial que deben tenerse en cuenta en cada paso. A la vez, se crean o actualizan los Protocolos para Tareas

de Alto Riesgo, el Reglamento para Contratistas y las Listas de Chequeo para cada una de las Tareas Críticas detectadas.

Las Listas de Chequeo son listas de verificación que contienen cada uno de los procedimientos seguros que se deben seguir al desarrollar una Tarea Crítica; con estas se busca observar comportamientos, analizándolos y modificándolos cuando estos sean inseguros. Las Tareas Críticas son aquellas que tienen gran probabilidad de ocurrencia de accidentes con alto potencial de pérdida, indistintamente de que su realización sea o no frecuente.

#### **4.1.2. Análisis de requerimientos de Salud Ocupacional a incluir en los pliegos.**

Tiene por objeto incluir en todos los pliegos que se elaboren en la empresa, una cláusula de Salud Ocupacional, donde se especifiquen aquellas normas que deben cumplir el Contratista y sus trabajadores, los requisitos legales exigidos en esta materia y los elementos de seguridad necesarios para minimizar los riesgos a los que estarán expuestos. Además, debe incluir las responsabilidades de cada una de las partes y las penalizaciones por incumplimiento de este ítem.

Los requerimientos solicitados en la cláusula deben ser específicos para cada trabajo que se realice, haciendo énfasis en el cumplimiento de los procedimientos seguros para tareas críticas establecidos por el sistema de seguridad de la empresa. Es importante que estos requerimientos logren demostrar que la empresa contratista ejecuta Programas de Salud Ocupacional y que estos se seguirán ejecutando en el transcurso de los trabajos. Esto último se logra solicitando un Cronograma de Actividades de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial que se desarrollará durante el proyecto.

#### **4.1.3. Evaluación de ofertas recibidas.**

Una vez recibidas las ofertas, se evalúa el cumplimiento de los requerimientos en Salud Ocupacional presentados por cada uno de los Contratistas. La valoración dada por Salud Ocupacional es tan importante como la de el área Técnica, Financiera o de Compras. El incumplimiento de esta cláusula es motivo suficiente para rechazar la oferta.

La empresa debe crear un modelo de evaluación, según la valoración que se le de a cada uno de los requerimientos. Este modelo debe arrojar una calificación, para cada una de las firmas contratistas que presenten sus ofertas. Además, debe establecerse un rango mínimo de aceptación, para que las ofertas sean consideradas.

## **4.2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **4.2.1. Revisión de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Es obligación legal que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema General de Seguridad Social; el no hacerlo acarrea graves consecuencias para el empleador y grandes reclamaciones por parte de los trabajadores tanto a la firma Contratista como a la Compañía Contratante.

Se realiza la revisión de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (*ARP, EPS, AFP*) de los trabajadores que desarrollarán las labores. El

incumplimiento de este ítem no permite el inicio de los trabajos hasta que todo el personal esté al día con las respectivas inscripciones al Sistema.

#### **4.2.2. Inducción de salud ocupacional a contratistas y subcontratistas.**

Previo al inicio de las labores se realiza la Inducción de Salud Ocupacional, a la que debe asistir todo el personal que realizará las obras, el jefe de trabajo y un representante de la administración de la firma contratista. En esta inducción deben exponerse primordialmente las normas de seguridad impartidas por la empresa para el desarrollo de tareas críticas, los riesgos a los que se estará expuesto durante la realización de las labores y las medidas de control que se han dispuesto para mitigarlos.

Debe mostrarse el Programa de seguridad que utiliza la empresa y al cual deben acogerse, tales como los procedimientos de trabajo seguro, la aplicación de listas de chequeo y el proceso de retroalimentación, que es el que finalmente dará pie para los cambios de comportamiento y la creación de cultura de seguridad.

### **4.3. DURANTE LA CONTRATACIÓN**

#### **4.3.1. Seguimiento al Cronograma de Actividades de Salud Ocupacional a desarrollar.**

Consiste en realizar evaluaciones periódicas al cumplimiento del Cronograma de actividades de salud ocupacional y seguridad industrial que propuso el contratista en su oferta de trabajo y que se desarrollará en el transcurso del proyecto. El seguimiento es realizado por facilitadores, interventores que asigne la empresa o por el área de Seguridad Industrial.

#### **4.3.2. Medición del desempeño en seguridad a contratistas.**

Las mediciones del desempeño se hacen mediante la aplicación de las Listas de Chequeo por parte de los facilitadores, interventores que asigne la empresa o por el área de Seguridad Industrial. Los facilitados son trabajadores de la compañía, a los cuales se le da una formación especial para que sean los que lleve a cabo el Programa y no quede exclusivamente en manos del área de Seguridad.

La formación de los facilitadores se enfoca en tres aspectos: el refuerzo de los conocimientos técnicos de las diferentes actividades que realiza la empresa y de las tareas contratadas; los conceptos básicos de Salud Ocupacional de la mano del desarrollo de los procesos teniendo en cuenta los Procedimientos de trabajo seguro, Normas de seguridad, Protocolos, etc., y el entrenamiento en observación, autonomía, toma de decisiones y comunicación asertiva para la creación de Cultura de Seguridad.

La medición se realiza por medio de la observación de las tareas críticas y la verificación del cumplimiento de los comportamientos seguros establecidos para cada una de ellas, consignadas los ítems de la Lista de Chequeo (Ver Anexo 2.: Lista de Chequeo aplicada a una Tarea Crítica del Sector Eléctrico). El incumplimiento de cualquiera de estas normas, hace que el trabajo se realice fuera de los estándares de seguridad y por lo tanto se genere una No Conformidad, la cual debe ser corregida inmediatamente. Al final de toda tarea medida se realiza la Retroalimentación; positiva si el trabajo fue realizado cumpliendo al 100% los estándares de seguridad o constructiva si se presentaron No Conformidades;

ambas deben hacerse el lenguaje positivo. El cumplimiento de los estándares está directamente relacionado con la ausencia de No Conformidades y es el principal indicador del Programa.

Los resultados arrojados por la aplicación de las Listas, dan pie para tomar las acciones correctivas. En presencia de No Conformidades, se realiza en primera instancia la Retroalimentación Constructiva; si la ocurrencia de estas es reiterativa, se llama a la firma contratista y se le muestra su desempeño en Seguridad para que se tomen las acciones pertinentes ya sean reinducciones al personal, inversiones en el elementos y equipos o simplemente darle cumplimiento del Cronograma de Actividades. Si esto no es suficiente, la última instancia debe ser la revisión del contrato y si es el caso aplicar las penalizaciones que este establece por el incumplimiento de normas de seguridad.

#### **4.4. CULMINACIÓN DEL CONTRATO**

##### **4.4.1. Calificación de desempeño.**

Al finalizar el contrato, se establece una calificación del desempeño en materia de seguridad de la firma contratista, utilizando para ello, los indicadores del Programa. Esta calificación es tomada en cuenta para la contratación de esta firma en proyectos futuros.

## 5. INDICADORES

Para determinar el impacto del programa dentro de la organización, se cuenta con una serie de indicadores que muestran el desempeño de cada una de las firmas contratistas a través del tiempo y su cumplimiento al desarrollar cada una de las Tareas críticas.

Estos indicadores se basan en el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos previamente por la empresa, los cuales se obtienen de las mediciones que se hacen a las diferentes tareas críticas por medio de la aplicación de las Listas de Chequeo.

Estas mediciones muestran que tan cercano estuvo el desempeño en seguridad de una firma contratista dentro de los estándares de seguridad. A este desempeño se le otorga una valoración porcentual, que va de 0 a 100% de cumplimiento, es decir, que las firmas que en el desarrollo de su trabajo presenten No Conformidades, obtendrán una menor calificación. El nivel aceptable es el 100% de cumplimiento, ya que las Listas de chequeo contienen los estándares mínimos que se deben cumplir para el desarrollo de Tareas críticas.

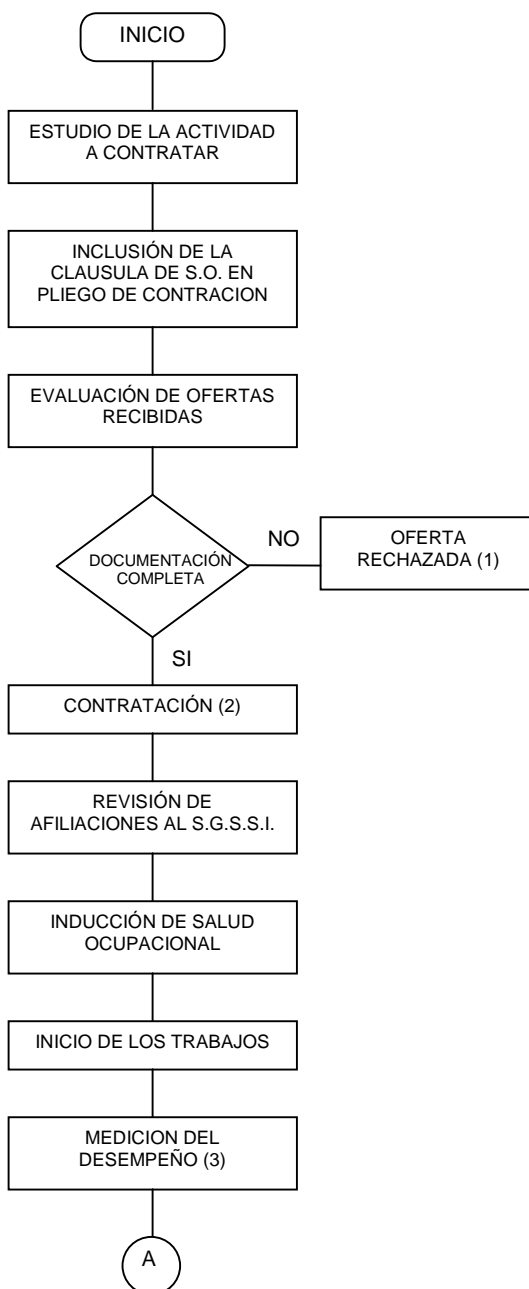
Previamente se determina el tamaño de la muestra a medir, la cual debe ser representativa. Posteriormente se hace una comparación de las tareas medidas contra el Porcentaje de Cumplimiento obtenido en el desarrollo de cada una de ellas, con el fin de enfocarse en las que obtengan los resultados mas bajos.

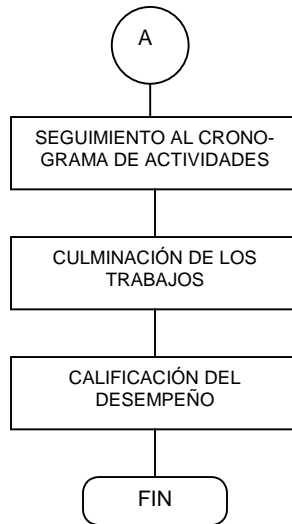
Con esto se tienen dos indicadores, el Porcentaje de Cumplimiento de las firmas Contratistas y el de las Tareas críticas ejecutadas, indistintamente de la firma contratista que la haya realizado. Con esto se busca analizar la evolución a través del tiempo de las firmas contratistas en materia de su desempeño en seguridad y de las tareas que estas realizan.

Igualmente, se calcula la distribución porcentual de No conformidades para determinar los estándares de seguridad que se están incumpliendo y efectuar las respectivas intervenciones de manera efectiva (Ver Anexo 3.).

# **ANEXOS**

**Anexo 1. Diagrama de flujo de la aplicación del Programa Gestión de Salud Ocupacional a Contratistas.**

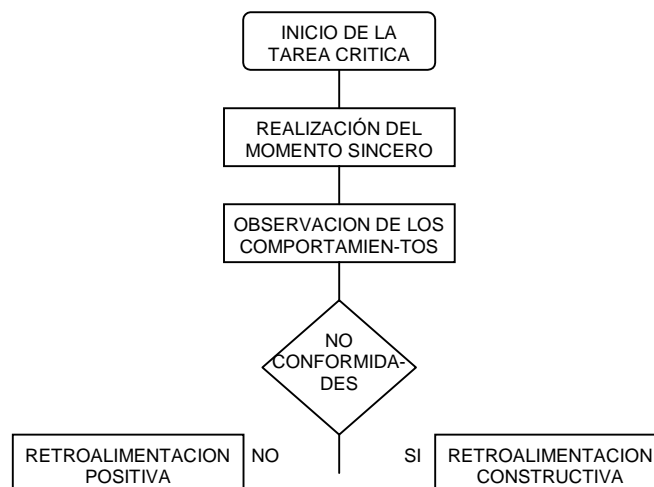




1. Las ofertas que no cumplen con lo requerido en las diferentes cláusulas del contrato, son rechazadas.

2. La oferta que obtiene la mayor calificación en las evaluaciones que se realicen al interior de los diferentes departamentos de la compañía, incluyendo Salud Ocupacional, es contratada.

3. Diagrama de flujo del proceso de Aplicación de Listas de Chequeo.





## Anexo 2. Modelo de Lista de Chequeo

### TAREA CRITICA: CAMBIO CADENA DE AISLADORES Y/O HERRAJES (Lista de Chequeo)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE COMPORTAMIENTOS SEGUROS	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
1	¿Están los trabajadores en condiciones adecuadas para realizar la labor (no embriagados o bajo efectos de sustancias que alteren su comportamiento)?			
2	¿Cuenta el personal con uniforme, gafas, casco dieléctrico, botas dieléctricas y guantes (dieléctricos, de cuero o carnaza) y se usan adecuadamente?			
3	¿Fue confirmada la consignación por el CCT?			
4	¿Se tienen identificados el Jefe de Trabajo y/o el Responsable de la Consignación?			
5	¿Cada trabajador ha sido informado en detalle sobre la actividad y tienen asignación de tareas específicas?			
6	¿Se revisaron previamente el estado de los implementos de seguridad y herramientas? ¿Son las adecuadas?			
7	¿Se verificó ausencia de tensión luego de la confirmación de la respectiva consignación?			
8	¿Se instalaron puestas a tierra locales?			
9	¿Si se trabaja en zona urbana, se ha delimitado la zona de trabajo?			
10	¿Durante los desplazamientos por la torre, están los operarios asegurados continuamente a la estructura?			
11	¿Sujeta el trabajador la eslinga de posicionamiento cuando se encuentra en la zona de trabajo?			
12	¿Se encuentran debidamente instalados en la torre los elementos usados para el izaje y descenso de herramientas y aisladores?			
13	¿Está permanentemente un responsable de los trabajos en el sitio?			
<b>FIN DEL TRABAJO</b>				
14	¿Se retiraron los elementos utilizados y se bajaron todos los trabajadores de la estructura antes de la devolución de la consignación?			
15	¿ Se levantó la demarcación de la zona de trabajo?			
16	¿ Se retiraron las puestas a tierra locales?			
17	¿ Se devolvió la consignación al CCT?			

#### DATOS DEL FACILITADOR

NOMBRE:	FIRMA:
CÉDULA:	FECHA: DD MM AAAA

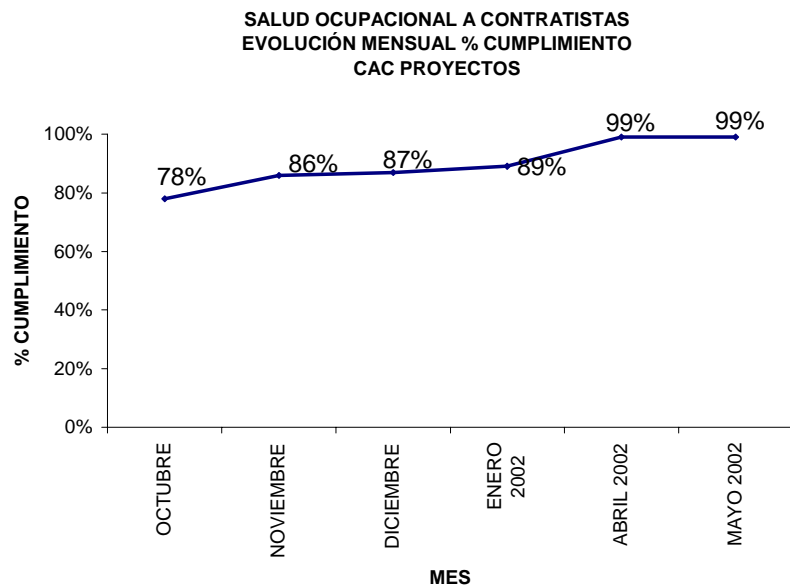
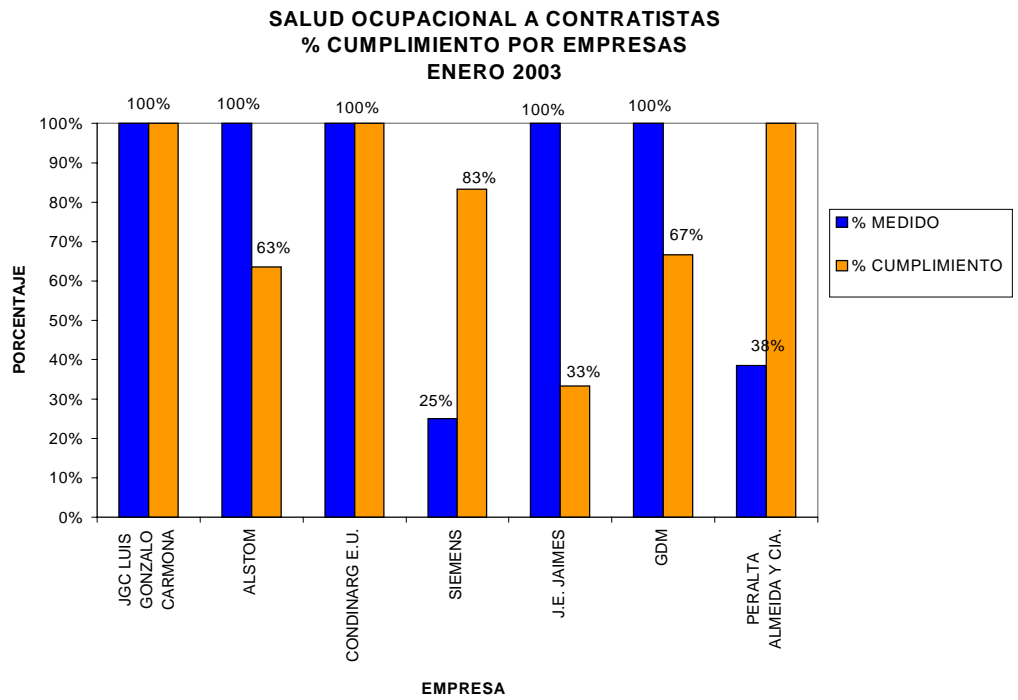
#### DATOS DE LOS CONTRATISTAS OBSERVADOS

AREA / ZONA:	GERENCIA:
LUGAR:	
NOMBRES Y APELLIDOS:	

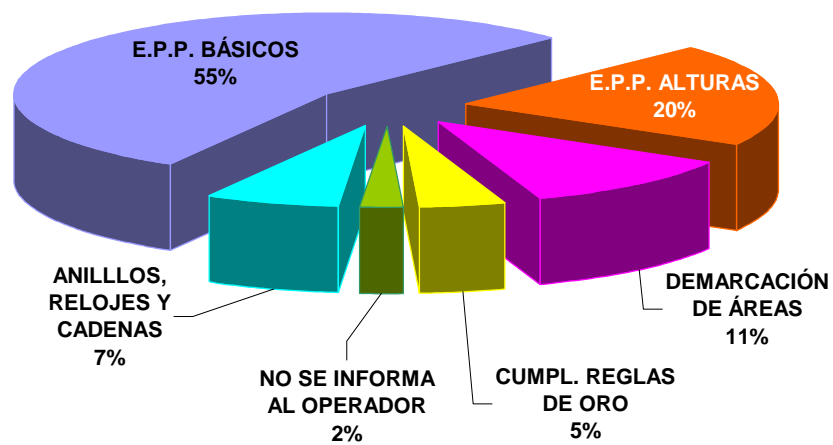
OBSERVACIONES/RETROALIMENTACIÓN:

--

### Anexo 3. Modelo de presentación de Indicadores



**SALUD OCUPACIONAL A CONTRATISTAS  
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL NO CONFORMIDADES  
ENERO 2003**



TOTAL DE NO CONFORMIDADES: 45